

ción de la plaga que amenaza propagarse a los viñedos de Yecla, Jumilla, Caravaca, Mula, Cieza y otros pueblos, en que la viticultura y vinicultura representan una considerable riqueza.

Aceptada en principio una propuesta que tan fielmente respondía a las miras de los «Amigos del País», nuestro Director en junta del 30 de Julio, opinó que podría fijarse el tiempo de la asamblea para los días de la próxima feria y fiestas, en que concurren a la capital muchos individuos de aquellos pueblos que podrían asistir a la reunión; sin que por estos dejara de nombrarse en esta junta una comisión que, redactando el programa de los temas que habían de discutir, le diera el carácter de un Congreso antifloxérico. Para formarla, propuso al Presidente de la clase de Agricultura D. Narciso Clemencín al catedrático de esta clase en el Instituto, D. Tomás Museros y al ingeniero Agrónomo de la provincia D. Vicente San Juan.

Como esta junta ordinaria fuera presidida por el señor Gobernador interino D. Eduardo Pardo, ingeniero jefe de Montes de la provincia, y de notorios conocimientos en viticultura, el Sr. Clemencín propuso que se le agregase a la comisión nombrada.

El Sr. San Juan estimó que se debiera interesar del Gobierno la aplicación en nuestra provincia de una cantidad procedente del crédito extraordinario de 500.000 pesetas que se iba a conceder para combatir la plaga floxérica, petición que podrían hacer a un tiempo las Económicas de Cartagena y Lorca; y que tal gestión pudiera ser apoyada por nuestros representantes en Cortes. Todo se adoptó por acuerdo unánime.

En la ordinaria del 3 de Septiembre se leyeron las cartas del Excmo. Sr. Ministro de Fomento e Ilustrísimo Sr. Director General de Agricultura, Industria y Comercio, dirigidas particularmente al Sr. D. Juan López Parra, Diputado por Mula, manifestándole que estando a la firma la declaración oficial de la invasión floxérica en esta provincia, luego se determinaría el plan más conveniente para la extinción de la plaga.

